

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

DS:111
GRV/gfp
21/06/2016

DECRETO ALCALDICIO No. 794
LITUECHE, 21 de Junio del 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención y reparación de camioneta Chevrolet S10, P.P.U. BVJY-97.
- Que, dada la naturaleza del vehículo antes señalado, es necesario que la mantención del mismo.
- Que, debemos adquirir los neumáticos para la Mantención de Vehículos marca Chevrolet.
- Que, la adquisición de neumáticos se realizará a través del portal Mercado Público y su catálogo electrónico.

VISTOS:

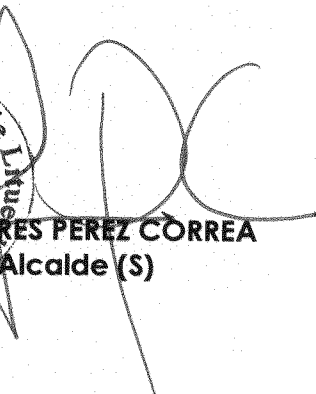

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de fecha 30/12/2015, que nombra como alcalde subrogante a don Andrés Pérez Correa administrador Municipal. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

- 1.- **Autorícese**, la adquisición de Neumáticos, serie 235/70R16, correspondiente a la Camioneta, Chevrolet P.P.U: BVJY-97 de la I. Municipalidad de Litueche, mediante catalogo electrónico.
- 2.- **Apruébese** la compra de los neumáticos para la camioneta Chevrolet por intermedio del Convenio Marco pertenecientes al Mercado Publico.
- 3.- **Gírese**, Orden de Compra a nombre de "**CRUZ Y COMPAÑÍA LIMITADA**", con **Rut N° 85.184.600-K** la compra de 2 neumáticos, por la suma de **\$ 194.954.- (Ciento noventa y cuatro mil novecientos cincuenta y cuatro pesos), impuesto incluido.**
- 4.- **Impútese**, el gasto que demanda este decreto al ítem 215.22.04.011.000.000 presupuesto área de salud 2016

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE


LAURA SILVA URIBE
Secretaría Municipal
APC/LUS/OSM/GRV/gfp
Distribución
-Archivo Oficina
-Archivo Oficina de Partes
-Decreto de pago



ALCA. ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (S)